

CARTA DEL EDITOR

El debate en torno a la prisión y los sistemas penitenciarios es abundante y posee muchas perspectivas filosóficas. La idea de vigilar y castigar, como dos acciones permanentes que observaba Michel Foucault, uno de los estudiosos pioneros de este problema; plantea alcances diferentes; entre estas las posturas correctivas que buscan exorcizar el mal que habita en el delincuente, liberándolo mediante el trabajo como ruta clave para volver a la convivencia civilizada. A otras que implantan metodologías segregacionistas, con las cuales se pretende defender a la sociedad mayoritaria de minorías criminales. Este cuarto número de la revista "Policía y Seguridad Pública" presenta estudios e investigaciones sobre la temática estratégica basada en la "violencia carcelaria y población reclusa", lo que ha implicado el reconocimiento de prolíficas aristas de análisis que han incluido el examen del comportamiento y estado anímico de la población reclusa extranjera, sus perspectivas de resocialización y la gestión de estrés que hacen en contextos de encierro en dónde el declive de expectativas de vida constituye una tendencia inevitable. La violencia es un fenómeno de muchas expresiones en las cárceles, pero dos son las de mayor contraste para quien ingresa a un centro penitenciario.

Una que podemos identificar como sistémica, es decir, a la etapa de cómo el recluso asume una condición de encierro prolongado, de cómo esta desmovilización del atributo de la libertad le supone un tránsito a un escenario cerrado en el que decrecen las expectativas y le impone por lo tanto un estrés permanente. El otro factor concierne al grado de hostilidad ambiental que encuentra entre sus compañeros reclusos, demandándole adhesiones, lealtades o filiaciones a segmentos específicos como estrategias de sobrevivencia. Lo cierto es que la prisión despliega una plataforma humana diseñada, con sus defectos o no para purificar a aquellos que se han desviado de las conductas sociales normales; una especie de purgatorio secular en el cual puede existir un estado de salida o por el contrario perpetuar el resguardo de los penados. En toda esta discusión, se recibió en el proceso de arquitectura de esta edición, aportes académicos significativos, la inmensa mayoría trabajos inéditos y originales; así también versiones ampliadas y mejoradas de otros estudios disponibles originalmente en línea, pero intervenidos y desarrollados adicionalmente para los efectos de atención de las recomendaciones hechas por el grupo editor y los requerimientos ad hoc de esta publicación.

Una situación si debe describirse inicialmente, se trata de la brecha generada entre sistemas y regímenes penitenciarios. Mientras los primeros se muestran como estados ideales apoyados en normativas vigentes y que sintetizan el deber ser de lo que socialmente el Estado se plantea para lidiar con todos los que quebrantan la ley y la civilidad; el segundo, por su parte emerge como el estado real, la expresión del ser en las prisiones. Este ámbito constituye paradójicamente en el que la estatalidad ejerce mayor poder de castigo a los individuos; pero en el que menos gobierna y controla.

Especialistas catalanes nos presentan un acercamiento a la población reclusa de origen latinoamericano en Cataluña, mapea sus estados de ánimo y presenta un inventario de recursos, opciones y metodologías con las que se trata a este grupo. El documento tiene como valor agregado componentes que apenas si existen en otras latitudes, entre estas la creación de empresas públicas que emplean población reclusa, la especializa en más de 70 talleres (montaje industrial, confección, lavandería, carpintería, imprenta y otros) y la moviliza hacia 15 centros de trabajo aproximadamente. La preocupación de seguridad es normal, si se tiene en cuenta la dinámica global de las migraciones y la preferencia que Cataluña ofrece como destino.

Por su parte una especialista colombiana nos expone el problema penitenciario de su país, mostrando las formas de la justicia especializada, así como el grado de institucionalización del concepto de máxima seguridad. Incluye un rastreo a la escenificación del castigo y de cómo los prologados estados de conmoción interior han contribuido en el hacinamiento y el fortalecimiento del poder interno de los reclusos sobre la autoridad pública responsable.

Las reflexiones plasmadas en este estudio pasan revista crítica a las declaratorias de emergencia social; que proceden cuando hay crisis penitenciarias; además de otras valoraciones referidas al asocio público-privado como plataforma para la construcción de reclusorios; esfuerzos sobrepasados por el poder de las redes externas y los ajustes de cuenta con implicaciones importantes para la seguridad penitenciaria.

También este número incluye un importante aporte jurídico - historiográfico de dos académicas españolas, se analiza la experiencia de menores infractoras en el país ibérico. Para ello son desarrollados dos grandes contenidos; uno de naturaleza historiográfico que recorre antecedes de la criminalidad femenina en los siglos XVI y XVII, explorando el papel de las órdenes religiosas en las prisiones de la época o más bien casas de corrección de mujeres; el escrutinio del castigo y otros recursos punibles más los criterios de proporcionalidad que determinaban distancias con los penados masculinos. La introducción de la galera como sistema de trabajo rehabilitante, es también estudiado; en este examen minucioso se contrastan a manera de balance, y el lector podrá percibirlo, desde los problemas de viejo cuño en los sistemas antiguos caracterizados por la masificación, la falta de ocupación de las internas, la precariedad de vida y el desorden y caos organizacional; a otros de índole contemporánea que dificultan la investigación científica sobre el asunto y plantea desafíos al mundo académico por la escasez de estudios sobre menores infractoras. De cómo el comportamiento delictivo femenino ha registrado un incremento y de cómo los problemas de fiabilidad de estadísticas, discrepancia de fuentes, ausencia de datos desagregados por sexo entre otros obstaculizan reflexiones más firmes y certeras.

En cuanto a la producción nacional, esta es muy destacada. El estudio de la experiencia penitenciaria salvadoreña durante las primeras tres décadas del siglo XX, no sólo es relevante porque permite identificar el nivel de avance que registraba; sino también ubica los orígenes del declive de las cárceles hacia mediados de la década de los treinta. Pertinente el asunto referido a la gestión del ocio y a lo que podría denominarse economía penitenciaria.

Se advierte en esta investigación que los reclusos del periodo apuntado, contaban con una oferta de trabajo bastante sustentable; estos sistemas de producción a escala de manufacturas y otros bienes tuvieron como principal destinatario al Estado (uniformes, botas, cinchos y otros); y generaban dividendos que cubrían imperativos diversos y fundamentales; incluyéndose ahorros para el recluso a manera de fondo de jubilación, porcentajes para renta al Estado que devolvía en servicios de seguridad, salud y alimentación a otros segmentos del ingreso destinado a familiares del recluso y más importante aún a la víctima o familiares de esta. Sin duda un trabajo de lectura obligatoria para los funcionarios de los sistemas penitenciarios de la región centroamericana y específicamente El Salvador.

Otro interesante trabajo nacional nos expone el problema de la extorsión desde los centros penitenciarios salvadoreños, su autor nos conduce al escrutinio de los atractivos de este delito; los perfiles de sus participantes; ofreciéndonos comparativos de dinero entre la extorsión y los salarios mínimos por sector económico. Su análisis se aproxima a las etapas de este recurso delictivo, pasando por los modos de operación y reflexionando sobre sus impactos en los ámbitos económicos, sociocultural y político-gubernamental; culmina con un importante catálogo de recomendaciones estratégicas que valdría la pena que fuese leído por todos los operadores de este ámbito gubernamental.

Finalmente, el dossier completo de un estudio estratégico sobre prototipos policiales, específicamente un policía estratégico propuesto para contextos de desintegración social y desarticulación nacional, este trabajo recoge temas sensibles que van desde la relectura de las falacias de seguridad en la etapa de postguerra, pasando por el análisis de la tregua entre pandillas y desplazándose luego a la exploración de escenarios desbordados por guerras internacionales, eventos nacionales extraordinarios y acontecimientos violentos de masas, todos con la metodología de análisis de casos y de hipótesis estratégicas de tipo prospectivas.

De importante lectura y revisión, sobre todo por la limitación de opciones de política para el eficaz control de la delincuencia y criminalidad. En el documento se hace un primer acercamiento a la plataforma educativa que debiera mediar para este tipo de policía. Un aporte valorado como una contribución teórica novedosa y de relevancia práctica para el desempeño policial. De cómo la anticipación, la versatilidad estratégica y el procesamiento inteligente del riesgo pudieran situar nuevos pilares formativos en la construcción de la fisonomía policial y situarlo mejor ante lo complejo de las circunstancias.

Nos complace comunicar a nuestros lectores que a partir de junio del presente año la revista "Policía y Seguridad Pública" ingresó a catálogo Latindex que es el Sistema Regional en Línea de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal que tiene su sede en México y en el mes de agosto también se encuentra en LAMJOL (Latin America Journals Online) con sede en el Reino Unido. Con esta plataforma pretendemos dotar de un enorme valor agregado para nuestros lectores y una mejor visibilización de nuestros autores, así como también mayores credenciales para nuestros especialistas evaluadores. Este éxito prematuro nos anima a trabajar por metas más ambiciosas razón por la cual el grupo editor ha hecho una actualización de contenidos claves como en las convocatorias, normas de publicación, declaratoria de originalidad, políticas y pensamiento estratégico (misión-visión); y sobre todo dirigiéndonos hacia lo más fundamental que se recoge en la visión de esta publicación la cual reza de la siguiente manera "Ser una revista académica y científica portadora de propuestas avanzadas, innovadoras y posibilidades interesantes conducentes a temáticas estratégicas de seguridad pública de alta incidencia social y de repercusión estructural".

*Juan Carlos Morales Peña
Coordinador Principal
Centro de Investigación Científica
Academia Nacional de Seguridad Pública
Septiembre 3 de 2013*